

San Ramón de la Nueva Orán **10 FEB 2026**

Expediente Electronico N° ORA-008/2026.-
Resolución N° D-ORAN-029/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CS-520/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca a Elecciones Ordinarias de la Universidad Nacional de Salta para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa.

Que, de acuerdo a lo expuesto Secretaria Académica convoca a Elecciones Ordinarias para el Jueves 30 de Abril de 2026, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° CS-520/2025.

Que, asimismo establece el cronograma electoral y designa a los representantes de la Junta Electoral de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando integrada por Ing. Juan Godoy, CU Laura Veliz y Lic. Catalina Vera como titulares; y Tec. Guadalupe Aparicio, CU José Ruiz y Lic. Paola Isaac como suplentes.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Convoca a Elecciones Ordinarias para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y el Consejo Directivos de la Facultad Regional Orán y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa.

ARTICULO 2°: Establecer el Cronograma Electoral para las Elección Ordinarias del Jueves 30 de Abril de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA EN 2026
Período de inscripción de Graduadas/os	Hasta jueves 5 de mazo
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduadas/os inscriptas/os ante las Juntas Electorales de la Facultad Regional Orán.	Hasta las 13 hs. del martes 10 de marzo
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Auxiliares Docentes, Nodocentes, Estudiantes y de Graduadas/os y del listado de electores que, en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos	Hasta el jueves 12 de marzo
Publicidad de Padrones provisorios (período de tachas e inclusiones)	Desde el lunes 16 hasta el viernes 20 de mazo.
Envío de novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de FRO.	Hasta el viernes 27 de mazo
Emisión y Publicación de Padrones definitivos, distribuidos por mesas	Lunes 6 de abril
Recepción de Listas de Candidatas/os y avales	Hasta las 19 hs. del viernes 10 de abril
Oficialización de Listas	Martes 14 de abril
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatas/os oficializadas/os por las Juntas Electorales General y de la FRO	Hasta el lunes 20 de abril
Cierre de Campaña Electoral	Martes 28 de Abril a horas 8:00
Acto eleccionario	Jueves 30 de abril desde 8:00 a 19:00 hs
Impugnaciones al acto eleccionario	Hasta 19 hs. del lunes 4 de mayo
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de candidatas/os electas/os	Jueves 7 de Mayo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-008/2026.-

Resolución N° D-ORAN-029/2026.-

ARTICULO 3º: Designar a la Junta Electoral que intervendrá en las Elecciones Ordinarias para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y el Consejo Directivos de la Facultad Regional Orán y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, quedando conformado de la siguiente manera:

• TITULARES:

- Ing. Juan Godoy.
- C.U. Laura Veliz.
- Lic. Catalina Vera.

• SUPLENTE:

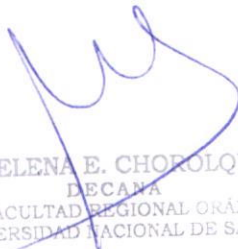
- Tec. Guadalupe Aparicio.
- C.U. José Ruiz.
- Lic. Paola Isaac.

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Centro Único de Estudiantes, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Miembros de la Junta Electoral para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA